



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

- 9L/PNL-0215** Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la producción de sal marina artesanal. Página 5
- 9L/PNL-0216** Del **GP Podemos**, sobre oferta de lengua árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife. Página 6
- 9L/PNL-0217** Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el recorrido de la red de transporte eléctrico Los Guinchos-Valle de Aridane. Página 8
- 9L/PNL-0219** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre supresión del requisito para la cesión de espacios públicos a entidades inscritas en el Registro Municipal. Página 9
- 9L/PNL-0220** Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la finalización de las obras de la nueva playa en el frente marítimo de Santa Cruz de La Palma. Página 10
- 9L/PNL-0221** Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre elaboración y aprobación de un Plan para la igualdad de género en el sistema educativo. Página 12
- 9L/PNL-0222** Del **GP Popular**, sobre ayudas directas a bancos de alimentos. Página 13
- 9L/PNL-0223** Del **GP Popular**, sobre tarifa plana para autónomos. Página 14
- 9L/PNL-0224** Del **GP Popular**, sobre los Programas de Fomento de la regeneración y renovación urbanas y de Fomento de la rehabilitación edificatoria. Página 15

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

- 9L/PO/P-0658** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios de priorización de las inversiones en Puertos Canarios, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 16
- 9L/PO/P-0659** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la vía exterior para la mejora del tráfico en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 17

- 9L/PO/P-0660** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el eje Norte-Sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 17
- 9L/PO/P-0661** De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre los traslados gratuitos de estudiantes universitarios y de formación profesional de islas no capitalinas, dirigida al Gobierno. Página 18
- 9L/PO/P-0662** Del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre transferencia tecnológica a desarrollar por el ICIA en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18
- 9L/PO/P-0663** De la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre cuantía económica recibida por las federaciones deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 19
- 9L/PO/P-0665** Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre propuesta para la implantación de tarifa plana aérea entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 19
- 9L/PO/P-0670** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre medidas de apoyo a las familias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

- 9L/PO/C-0808** De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución de obra en los puertos de Agaete y de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 21
- 9L/PO/C-0809** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del antiguo centro de salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 21
- 9L/PO/C-0810** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto del nuevo centro de salud de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PO/C-0811** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en el Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PO/C-0812** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre los aparcamientos y las vías en el entorno del Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PO/C-0813** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de psiquiatría en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PO/C-0814** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del nuevo centro de salud de Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 24
- 9L/PO/C-0815** De la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro de Visitantes del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 24

- 9L/PO/C-0816** De la Sra. diputada **D.^a Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plaza de médico vacante en el consultorio local de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 25
- 9L/PO/C-0817** Del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre la visita médica de los representantes de los laboratorios a los centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 25
- 9L/PO/C-0818** De la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cambio de categoría del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 26
- 9L/PO/C-0819** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre la reunión en abril de 2016 del presidente del Gobierno con el presidente de la Comisión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 26
- 9L/PO/C-0820** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre denegación de las ayudas para reparar los daños por las lluvias los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 27
- 9L/PO/C-0821** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre el programa Animales maltratados: ¿Pero quién es más animal?, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC. Página 27
- 9L/PO/C-0822** De la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre viviendas para alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 9L/PO/C-0823** De la Sra. diputada **D.^a María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre transformación, viabilidad y comercialización agroalimentaria de pulpa de frutas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 28
- 9L/PO/C-0824** De la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre la enseñanza oficial del inglés en La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 29
- 9L/PO/C-0825** De la Sra. diputada **D.^a María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Piedra de los Guanches, Piedra del Mirlado o de Los Muertos en Anaga, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 29
- 9L/PO/C-0826** De la Sra. diputada **D.^a Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre condiciones laborales de los intérpretes de lengua de signos en la Universidad de La Laguna el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 30
- 9L/PO/C-0827** De la Sra. diputada **D.^a Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre dimisión de cargos directivos en el Área de Salud de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31
- 9L/PO/C-0828** De la Sra. diputada **D.^a Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los planes territoriales especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 31

- 9L/PO/C-0829** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre viabilidad del Mercado de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 32
- 9L/PO/C-0830** De la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las obras de carreteras en ejecución en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 32
- 9L/PO/C-0831** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ayudas a las ADSG, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 33
- 9L/PO/C-0832** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el registro individual del ovino-caprino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 33
- 9L/PO/C-0833** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre registros ganaderos y portabilidad web, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 34
- 9L/PO/C-0834** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre divulgación de la regulación pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 34
- 9L/PO/C-0835** Del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre desarrollo por el ICIA de la transferencia tecnológica en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 35
- 9L/PO/C-0836** Del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre apoyo del ICIA a los jóvenes estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 35
- 9L/PO/C-0837** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la convocatoria para las subvenciones de la Hipoteca Joven Canaria de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PO/C-0838** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el acceso a la vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PO/C-0839** Del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre explotación de energía geotérmica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Consumo. Página 37
- 9L/PO/C-0840** De la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 37
- 9L/PO/C-0841** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Punto de Encuentro Familiar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 9L/PO/C-0842** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto para nuevo edificio judicial en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 9L/PO/C-0843** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre los proyectos de nuevos edificios judiciales, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 39

- 9L/PO/C-0844** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre renuncia al cargo de la directora general de Dependencia y Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 9L/PO/C-0845** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructuras judiciales previstas para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 40
- 9L/PO/C-0846** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre gestión de los residuos de neumáticos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 40
- 9L/PO/C-0847** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre oferta de plazas MIR, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 41
- 9L/PO/C-0848** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre el Programa de Tratamiento Farmacológico para Asistencia al Fumador, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 41
- 9L/PO/C-0849** De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre los jóvenes denunciados por violencia filio parental, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 42
- 9L/PO/C-0850** De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre los criterios de baremación objetiva de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 9L/PO/C-0851** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinaa**, del **GP Mixto**, sobre el Proyecto para el control poblacional del erizo de lima en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 43
- 9L/PO/C-0852** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre los módulos y las bases de compensación económica del servicio de asistencia gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 43
- 9L/PO/C-0853** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre medidas extraordinarias de empleo para las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0215 *Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la producción de sal marina artesanal.*

(Registro de entrada núm. 4467, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.1.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la producción de sal marina artesanal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia de la diputada Gladis Acuña Machín, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “sobre la producción de sal marina artesanal”, para su tramitación en la comisión correspondiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La explotación de la sal marina de Canarias, también conocida como el oro blanco de las islas, empezó a tener importancia a mediados del siglo XVII, cuando se construyen salinas en la costa suroeste de Gran Canaria, al norte y al sur de Lanzarote y Fuerteventura.

En Canarias llegaron a existir más de 60 salinas, en su mayoría localizadas en las islas orientales del archipiélago: las Salinas de Fuencaliente en La Palma; Salinas de Bufadero en Bañaderos, Arucas, Gran Canaria; Salinas de Bocacangrejo, Salinas de la Florida y Salinas de Arinaga en Agüimes, Gran Canaria; Salinas de Tenefé en Pozo Izquierdo, Santa Lucía, Gran Canaria; Salinas del Carmen en Antigua, Fuerteventura; Salinas de los Agujeros en Teguiise, Lanzarote y Salinas de Janubio en Yaiza, Lanzarote y se encuentran protegidas bien sea por su interés arquitectónico siendo declaradas Bien de Interés Cultural (BIC) o por su interés natural como Espacio Natural al ser zonas de gran relevancia para la avifauna.

Por lo tanto, a pesar de la declaración de estos enclaves como espacios naturales protegidos, bien por su interés arquitectónico o bien de interés cultural, por constituir uno de los modelos de intervención humana más ejemplar por su calidad de diseño, adaptación al medio, referente de la historia, valor cultural, respeto a la tradición, el tiempo ha demostrado la insuficiencia de estas medidas ya que hoy en día apenas quedan en explotación 9 salinas en todo el archipiélago.

La calidad gastronómica de la sal marina artesanal no se ve reflejada en su consumo, ya que apenas el 8% de las sales que se consumen en Canarias proceden de las salinas marinas tradicionales que aún continúan en explotación. Esto se ve agravado con lo costoso que resulta su producción y lo difícil que resulta competir con la sal que se produce de forma industrial, con un precio mucho más competitivo en el mercado. Prueba de ello es la sal que se produce las Salinas de Janubio, en la isla de Lanzarote que se vende a 0.60 céntimo el kilo, un kilo de sal industrial se vende a la mitad de ese precio.

El propio Parlamento de Canarias ha aprobado varias resoluciones que coinciden con las propuestas de la Asociación de Productores de Salinas Marinas Artesanales de Canarias (la última aprobada en la sesión plenaria del 11 de febrero de 2014):

- Declaración de la sal marina como producto agroalimentario con denominación de origen.
- Modificar el Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las islas Canarias (AIEM), de forma que se grave la sal importada en el archipiélago, favoreciendo así la competitividad de la sal marina producida en las islas.

A pesar de los esfuerzos de las administraciones públicas es necesario que se adopten medidas de apoyo a la producción para impulsar la reactivación de esta actividad tradicional que hoy por hoy se ha convertido en un atractivo turístico que atrae a millones de turistas al año.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Promocionar la sal marina producida en las islas en los medios de comunicación mediante campañas institucionales, destacando su aportación para la salud, con cargo a los Presupuestos públicos.*
2. *Promover pactos con los distribuidores y vendedores del comercio alimentario de las islas la distribución preferente de la sal marina de Canarias, incluso situándola en un lugar destacado y publicitariamente llamativo en los establecimientos de venta al público.*
3. *Llevar a cabo las medidas necesarias para que los dueños de las salinas puedan beneficiarse del atractivo turístico que genera la actividad de la producción de la sal marina artesanal.*
4. *Flexibilizar los trámites para la rehabilitación de las estructuras de las salineras deterioradas.*
5. *Que a su vez inste al Gobierno de España para que la sal marina artesanal que se produce en Canarias deje de regirse por el régimen minero y pase a considerarse producto agroalimentario.*

En Canarias, a 11 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PNL-0216 Del GP Podemos, sobre oferta de lengua árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife.

(Registros de entrada núm. 4468 y 4569, de 11 y 17/5/16, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.2.- Del GP Podemos, sobre oferta de lengua árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, y a instancia de la diputada María del Río Sánchez, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, el árabe es la lengua que cuenta con menos cursos en la Escuela de Idiomas de Arrecife (EOIA), en la isla de Lanzarote, donde también se imparten los idiomas inglés, francés y alemán a alumnos de todas las edades.

Tras siete promociones obligados a abandonar el aprendizaje del idioma árabe en Lanzarote debido a la ausencia de grados superiores, que sí se han implantado ya sin embargo en las islas de Gran Canaria y Tenerife, unos 200 estudiantes, entre antiguos y actuales alumnos, han presentado una solicitud conjunta ante la Dirección General de Enseñanza del Gobierno canario para reclamar que la Consejería de Educación no les prive de su deseo de continuar con sus estudios oficiales de la lengua árabe en sus niveles intermedio (4.º, 5.º y 6.º) y superior (7.º y 8.º).

Los alumnos argumentan que la propia EOIA ha certificado por escrito que satisfacer esta petición, que viene avalada además por la recogida de más de 1.000 firmas, no supone ningún sobre coste añadido para la Consejería, toda vez que implantar el año que viene el curso 4.º de árabe ni siquiera conllevaría la contratación de un/a nuevo/a docente. Y es que el único profesor/-a de árabe que imparta en el próximo curso académico 2016-2017 en esta Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife será suficiente, al cumplir en ese caso jornada laboral completa, por lo que no se requerirá la contratación de un docente adicional. Ese/a profesor/a podría incluso abordar la enseñanza de otro curso completo más de alumnos en el nivel intermedio de este idioma.

En los últimos años la enseñanza de idiomas como el árabe ha experimentado un notable ascenso entre los residentes de Canarias y, especialmente, de los de islas no capitalinas como el caso de Lanzarote. No en vano, la población de derecho residente en Lanzarote que habla árabe supera las 5.000 personas, casi el doble que la población de origen alemán, según cifras oficiales del Centro de Datos del Cabildo Insular de Lanzarote.

Actualmente son más de 50 los alumnos que cursan en el presente curso escolar distintos niveles de los tres primeros cursos básicos de árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife y la séptima promoción abocada a abandonar los estudios. Solo les quedan como únicas opciones continuar en islas como Gran Canaria y Tenerife, donde ya se ha completado el nivel intermedio de árabe en sus tres cursos (4.º, 5.º y 6.º) en un caso, y ya se ha iniciado el nivel intermedio con el 4.º curso, en el otro, o bien acudir a enseñanzas privadas.

El simple hecho de que los alumnos conociesen de antemano que, tras tres años de esfuerzo, sí podrían seguir estudiando el nivel intermedio de árabe para afianzar su aprendizaje hasta cuotas incluso laborales, reportaría, de hecho, mucha más demanda de la que ya de hecho existe en Lanzarote. Lógicamente, el saber de antemano que solo existe el primer ciclo de lengua árabe en Lanzarote provoca que posibles nuevos alumnos descarten matricularse en los primeros cursos de una lengua hasta ahora sin salida en esta isla.

A pesar de participar activamente en actos de la programación de la Semana Cultural que cada año celebra la Escuela de Idiomas, y organizar actividades en aras a la integración sociocultural con la propia comunidad árabe, con extranjeros que aprenden castellano y con el resto de alumnos del propio centro, muchos estudiantes ven mermados sus derechos al no contar con 4.º de árabe en Lanzarote, donde no hay ni falta de aulas ni ausencia de demanda.

Supone un agravio comparativo hacia la comunidad escolar de la tercera isla del archipiélago que el Gobierno autónomo de Canarias sí destine nuevos ciclos intermedios de árabe a las islas capitalinas del archipiélago mientras a islas como Lanzarote, todavía sin campus universitario, la siga discriminando de esta manera también desde el punto de vista de la oferta de educación en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Este grupo de estudiantes no ve lógico que el Gobierno de la Comunidad de Canarias prime a las islas capitalinas con todos los niveles de árabe disponibles, territorios donde sí hay fórmulas alternativas para estudiar árabe por la vía oficial, tanto en la Universidad de Las Palmas como en la Universidad de La Laguna, mientras en territorios como Lanzarote solo permita que se imparta el nivel básico. Reclaman que el Gobierno de Canarias ponga igual o mayor esfuerzo en islas no capitalinas con menos oferta educativa como el caso de Lanzarote.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias, para que a través de la Consejería de Educación y Universidades, inicie en la Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife, Lanzarote, el nivel intermedio de lengua árabe, formado por los cursos de 4.º, 5.º y 6.º, y que para el próximo curso 2016/2017 implante al menos el primer curso de este nivel.

2.- Instar al Gobierno de Canarias, para que a través de la Consejería de Educación y Universidades, mantenga una oferta de cursos de idiomas similar en todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de Canarias, siempre y cuando exista una demanda de solicitudes que así lo justifique.

En Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0217 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el recorrido de la red de transporte eléctrico Los Guinchos-Valle de Aridane.

(Registro de entrada núm. 4478, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.3.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el recorrido de la red de transporte eléctrico Los Guinchos-Valle de Aridane.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Román Rodríguez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “sobre el recorrido de la red de transporte eléctrico Los Guinchos-Valle de Aridane”, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Canarias, a través del Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos de Canarias, ha declarado como proyectos de interés estratégico para las islas todos aquellos incluidos en la planificación energética del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020 del Gobierno de España, lo que incluye la red de transporte eléctrico entre Los Guinchos-Las Breñas-Valle de Aridane, a través de La Cumbre. Cuando, a nuestro entender, se debe apostar por redirigir la inversión estatal para crear un sistema que dé autonomía a la utilización de la energía en el punto donde se produce, por lo que habría que repotenciar, entre otros, las redes de distribución que conecta la central de Los Guinchos tanto por el sur como por el norte de la isla, de tal forma que se puedan conectar los parques eólicos o fotovoltaicos paralizados por la incapacidad de distribución actual.

Tal es así que el Consejo de Ministros aprobó, el 16 de octubre de 2015, el mencionado documento de planificación energética, que entre las actuaciones propuestas plantea la creación de una nueva subestación en Las Breñas de 66 kV y un nuevo eje este-oeste también de 66 kV, con una previsión de 15 km de línea aérea y 7 km de cable soterrado. Este nuevo eje este-oeste que se proyecta no tiene en cuenta los planteamientos expresados en la Mesa Insular de la Energía de La Palma, tanto por representantes del Gobierno Insular, como por la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, sobre la necesidad de crear un nuevo corredor entre Los Guinchos y Fuencaliente, creando ahí una nueva subestación, y desde ahí al Valle de Aridane con el objetivo de permitir el desarrollo de las energías renovables en la zona de la isla con mayores potencialidades para ello, tanto en energía eólica, como geotérmica o fotovoltaica.

Debemos recordar que ya en el año 2008, el Cabildo de La Palma solicitó al Gobierno de Canarias y a Red Eléctrica Española la construcción de una nueva línea de transporte eléctrico entre la central de Los Guinchos, en la costa de Breña Alta, y Fuencaliente, además de una subestación en el municipio sureño. Pues no podemos obviar que una de las principales causas del retraso en la implantación de las energías renovables en la isla se debe

a la escasa capacidad de la actual línea eléctrica de media tensión, que en estos momentos ya está saturada con el proyecto para la repotenciación del parque eólico existente.

Ante esto, la isla de La Palma, dadas sus características geográficas y los factores socioeconómicos, tiene que afrontar un importante reto: mejorar su autonomía frente a las energías viejas, caducas y contaminantes, aprovechando las oportunidades que le ofrece el medio para desarrollar proyectos encaminados a la búsqueda de una economía más sostenible y eficiente desde el punto de vista energético. La energía solar, eólica, hidráulica y geotérmica, o la combinación de éstas, tienen que ser las alternativas que permitan un alto porcentaje de abastecimiento a través de las renovables, que incomprensiblemente no llega en la actualidad al 7% del consumo total de la isla.

Y en este proceso, consideramos que el fallido desarrollo del Plan Energético de Canarias (Pecan) y el empecinamiento del Gobierno de imponer unas Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía, que no apuestan decididamente por las energías renovables, son una buena prueba del fracaso de la planificación energética del archipiélago, lo que a su vez ha impedido el desarrollo de un nuevo modelo energético en Canarias. Una falta de estrategia y de planificación que hace que no se contemple entre 2015-2020 el aumento de la generación de energía eólica o fotovoltaica en La Palma, lo que alejaría a la isla del objetivo el Gobierno de Canarias para que en 2020 las energías renovables supusieran el 28% del total.

Por tanto, aunque muchas veces se hayan pronunciado a favor, los hechos demuestran que el desarrollo de las energías renovables no ha sido una prioridad ni para el Gobierno de Canarias ni para el Gobierno de España, pues son numerosos los proyectos de energía eólica o fotovoltaica que están paralizados, en unos casos, por la falta de decisión política y, en otros, por las decisiones contrarias a su desarrollo, adoptadas por Ministerio de Industria, al reducir las primas a las renovables y frenar el autoconsumo con el establecimiento del denominado “impuesto al sol”, tomando partido por el bando de los que pretenden perpetuar su poder a costa del medio ambiente y la democratización de la energía.

Y aunque a nadie se le oculta los beneficios que tendría, tanto el desarrollo de este nuevo modelo energético, con la consiguiente disminución de la dependencia de los recursos fósiles, como la mejora de la eficiencia energética, no sólo en el medio ambiente, sino también en la generación de nuevas oportunidades de negocios, de actividades económicas y de empleo, el Gobierno de Canarias sigue empeñado en la implantación del gas a toda costa, renunciando con ello a hacer de las renovables nuestro principal generador de energía para el futuro al imponer sin cortapisas un modelo sucio, dependiente y más caro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, considerando que o se está a favor de las renovables y del desarrollo de Canarias, favoreciendo a las pymes y a las administraciones que prestan servicios a la ciudadanía, o se está por apoyar a las energías fósiles, caducas, contaminantes y caras, que sólo contribuyen a empobrecer a este archipiélago atlántico y a su gente y a mantenernos dependientes durante décadas de la importación de combustibles de lugares conflictivos e inseguros, el Grupo Político de Nueva Canarias somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a modificar la actuación prevista en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020 para la repotenciación de la línea de alta tensión de 66 KW, que va desde la Central de Los Guinchos, en Breña Alta, hasta la estación Valle, en los Llanos de Aridane, cruzando La Cumbre, y establecer un nuevo trazado por el sur de la isla, con la construcción en esa zona de una nueva subestación, de forma que se favorezca el desarrollo de las energías renovables en La Palma y se pueda avanzar hacia una mayor soberanía energética.

En Canarias, a 12 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PNL-0219 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre supresión del requisito para la cesión de espacios públicos a entidades inscritas en el Registro Municipal.

(Registro de entrada núm. 4571, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.4.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre supresión del requisito para la cesión de espacios públicos a entidades inscritas en el Registro Municipal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de la diputada D.^a Guadalupe González Taño, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre supresión del requisito para la cesión de espacios públicos a entidades inscritas en el Registro Municipal, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 8/2015 de 5 de febrero para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias en su artículo 8 establece en su apartado B) que la Entidad cesionaria debe estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y declarada de interés público por el Pleno del ayuntamiento.

Este requisito, que no se encuentra ni en la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas ni la Ley 6/2006 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias no parece ir en la línea de “agilización” que plantea dicha ley dado que introduce un requisito que supone la tramitación de un expediente de declaración de interés público municipal a los solos efectos e poder usar un local de titularidad pública, ya sea de forma esporádica o temporal, dado que la propia norma establece que todas las cesiones se hacen en precario.

En su apartado A) el mismo artículo 8 establece que la Entidad cedente habrá de adoptar un acuerdo de cesión que habrá de contener, al menos, los siguientes extremos:

- a) La identificación concreta del bien a ceder y enseres contenidos en el mismo.
- b) Si la cesión se produce a título de precario o de cualquier otro.
- c) Si la persona o entidad cesionaria ha de asumir el coste de mantenimiento del inmueble.
- d) Las condiciones de uso y destino del bien cedido, mobiliario y enseres, así como las consecuencias de su cumplimiento.
- e) La determinación del sujeto que ha de asumir los costes de los distintos suministros y si resulta necesario o no la suscripción, por la persona o entidad cesionaria, de una póliza de responsabilidad civil
- f) Si el uso del local se cede de forma exclusiva o compartida.
- g) Si la cesión está sujeta a plazo.

Entendemos, por tanto, que se produce un acto expreso de cesión por parte de la Entidad Local que debe ser, en todo caso, motivada, y que por tanto lleva implícita la decisión sobre el interés público de dicha cesión.

El requisito de declaración de interés público en expediente separado supone añadir un procedimiento que per se no añade nada al caso que nos ocupa. Un Decreto que se denomina a sí mismo “de agilización” no debería añadir requisitos ex novo que suponen un procedimiento a nuestro juicio innecesario dado que, tal y como hemos señalado, el objetivo buscado se encuentra ya implícito en el expediente de cesión.

Por todo lo expuesto anteriormente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a suprimir el requisito de “estar declarada de interés público por el pleno del ayuntamiento” en el apartado a) del epígrafe B) del artículo 8 del Decreto 8/2015, de Agilización y Modernización de la gestión del Patrimonio de las Corporaciones Locales.

En Canarias, a 12 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0220 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la finalización de las obras de la nueva playa en el frente marítimo de Santa Cruz de La Palma.

(Registro de entrada núm. 4621, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.5.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la finalización de las obras de la nueva playa en el frente marítimo de Santa Cruz de La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Román Rodríguez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “sobre la finalización de las obras de la nueva playa en el frente marítimo de Santa Cruz de La Palma”, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El frente marítimo de Santa Cruz de La Palma tenía como parte de su fachada litoral una escombrera que se usaba como aparcamiento; el resto de la avenida marítima estaba bordeada por un malecón que en ocasiones era rebasado por el mar llegando a inundar plantas bajas de las viviendas, razón por la que se redactó un proyecto para crear una nueva playa en el frente marítimo de la capital, para responder, por un lado, a la demanda existente en la ciudad y, por otro, para mejorar la protección del frente marítimo de la misma.

Las obras, financiadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, se inician en octubre de 2011 y han consistido en la creación de una playa de arena en la zona central del frente litoral, encajada entre dos espigones y apoyada en su pie en un dique sumergido, y contaban con un presupuesto de 25,34 millones de euros y un período de ejecución inicial de 18 meses.

Las citadas obras, que estaban llamadas a mejorar la protección del frente marítimo de la ciudad ante los embates del oleaje y recuperar la relación de la ciudad con el mar, han sufrido numerosos retrasos provocados, por una parte, por la necesidad de reubicar la estación de bombeo para impulsar las aguas residuales hasta la depuradora y, por otra, como consecuencia de los daños ocasionados en los diques de protección como consecuencia de varios temporales marítimos.

La situación de parálisis actual de las obras, iniciados hace 5 años y ejecutadas en más de un 80%, ha provocado que la Asociación de Comerciantes del Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma haya denunciado públicamente, ante la importancia vital que tiene este proyecto para el desarrollo socioeconómico local e insular, los serios perjuicios creados para el comercio local, que ha visto disminuidas sus ventas entre 2011 y 2016 entre un 30 y 45%, colocando a algunos negocios al borde de la quiebra.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma ha aprobado por unanimidad una declaración institucional en la, por un lado, que insta al Gobierno de España a cumplir con el compromiso adquirido con esta ciudad, reanudando y concluyendo cuanto antes las obras de remodelación del frente marítimo y, por otro, se solicita el apoyo a esta demanda de los grupos políticos con representación en este Parlamento para que sean concluidas estas obras en el menor tiempo posible.

En dicha declaración se argumenta que esta intervención es de vital importancia para la dinamización económica, social, turística y comercial de Santa Cruz de La Palma, y la paralización de las obras supone una herida urbana que el municipio difícilmente podrá soportar por más tiempo ya que genera una situación de incertidumbre que afecta al desarrollo económico y condiciona futuras inversiones en la capital de la isla.

Por ello, es necesario que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Gobierno de España entienda que el desbloqueo de esta situación pasa por aprobar y adjudicar con la máxima urgencia el modificado del proyecto, una gestión de trámite que puede ser adoptada por un Gobierno en funciones, del que exigimos la máxima eficiencia en la gestión administrativa de este expediente y la sensibilidad necesaria para resolver un asunto que afecta a la economía insular.

Por todo lo expuesto con anterioridad, considerando que La Palma adolece de infraestructuras complementarias para el ocio y que la ejecución de la playa en el litoral capitalino permite recuperar una ciudad abierta al mar, como lo era hasta los años 40, cuando se construyó el malecón, y podría propiciar distintos tipos de servicios turísticos y la dinamización de la actividad comercial. Por todo lo anteriormente expuesto,

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudad de Santa Cruz de La Palma, aprobando el modificado del proyecto y finalizando las obras de rehabilitación del frente marítimo de la capital, consistentes en la construcción de una nueva playa y los correspondientes diques para su protección.

En Canarias, a 17 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PNL-0221 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre elaboración y aprobación de un Plan para la igualdad de género en el sistema educativo.

(Registro de entrada núm. 4633, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.6.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre elaboración y aprobación de un Plan para la igualdad de género en el sistema educativo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Luis Campos Jiménez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “sobre la elaboración y aprobación de un Plan para la igualdad de género en el sistema educativo”, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española proclama, en su artículo 14, el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

De la misma forma la Comunidad Autónoma de Canarias asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 5.2 que “Los poderes públicos canarios, en el marco de sus competencias, asumen como principios rectores de su política la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y la igualdad de los individuos y los grupos en que se integran...”.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

Los importantes avances legislativos en materia de igualdad desarrollados desde la segunda mitad del siglo pasado, no han conseguido todavía la superación de la desigualdad por razón de género, tal como se recoge en la Exposición de motivos de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres; y es este inacabado camino hacia la igualdad real y efectiva lo que obliga a los poderes públicos a poner en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad de género.

La citada Ley 1/2010, de 26 de febrero, establece en su Exposición de motivos que “El Gobierno de Canarias tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para promover la igualdad de derechos de las mujeres y de los hombres. Para ello debe formular y desarrollar políticas integrales de protección de los derechos de las mujeres. Tiene que incluir en esas políticas integrales de género, la consideración de los derechos de las mujeres como derechos humanos dignos, por tanto, de la máxima protección. Todos los esfuerzos deben ir encaminados a la consecución de la igualdad de forma real y efectiva...”

Por su parte, también la ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, en su disposición adicional decimotava, mandata al Gobierno de Canarias para que, “a propuesta de la consejería competente en materia educativa y en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de dicha ley, debe aprobar un plan para la igualdad de género en el sistema educativo y debe presentarlo al Parlamento”. Dicho plan “debe incluir medidas específicas para la igualdad de género en los distintos ámbitos educativos, así como las medidas de prevención de la violencia de género y de discriminación positiva que sean necesarias para la consecución de sus objetivos. Estas medidas deben referirse tanto a los contenidos y métodos de enseñanza como a las actividades escolares y de tiempo libre, así como a la composición de los organismos escolares de carácter representativo”.

Por ello, desde el grupo Parlamentario de Nueva Canarias consideramos necesario y primordial la puesta en marcha de un Plan para la Igualdad de Género en el sistema educativo, que ha de concebirse como el marco de

actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1. A la aprobación de un Plan para la igualdad de género en el sistema educativo que ha de constituir un instrumento de política educativa integral con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género, supervisando actuaciones, retos, logros, tareas y estructuras del sistema educativo, en el que se contemple la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

2. A que dicho plan tenga un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que proponga; pretendiendo promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave. Y cuya finalidad sea desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.

3. A que dicho plan sea elaborado desde una metodología participativa, con la implicación de los propios agentes del sistema educativo. Y a que en dicha elaboración intervengan de forma paritaria hombres y mujeres, profesorado de los diferentes niveles educativos, así como asesorías de los Centros de Profesorado, inspección educativa, familias y alumnado, personas expertas en género coordinados por el personal técnico de la propia administración.

En Canarias, a 17 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PNL-0222 Del GP Popular, sobre ayudas directas a bancos de alimentos.

(Registro de entrada núm. 4722, de 20/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.1.- Del GP Popular, sobre ayudas directas a bancos de alimentos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Ayudas directas a bancos de alimentos” a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, Canarias se encuentra en niveles alarmantes de pobreza y exclusión social. Los altos índices de desempleo han provocado un aumento drástico de las familias que se encuentran en situación de necesidad.

En Canarias, existe una consolidada red de bancos de alimentos, de instituciones sin ánimo de lucro, que distribuyen a más de 300 centros benéficos, y que realiza una labor vital y cada vez más importante.

Según datos a los que hemos tenido acceso, en el último año, el número de demandantes o beneficiarios alcanzó la cifra de 89.230, lo que ha implicado que su labor se vea en ocasiones comprometida porque no siempre han contado con los fondos suficientes para abordar toda la demanda que reciben. Sólo en 2015 se distribuyeron 1.800.845 kilos de alimentos.

Estos datos hacen que sea necesario que se garantice la continuidad de este servicio que prestan muchos voluntarios, ya que en ocasiones las donaciones de las que se surten son insuficientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Habilitar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias una línea de ayudas específicas y nominativas anual para los bancos de alimentos y entidades que almacenan y distribuyen alimentos.

2. Impulsar la creación de una mesa regional y mesas insulares de la alimentación, cuya función sea la de coordinar a todos los organismos y entidades que desarrollan la actividad de reparto de alimentos a familias en exclusión social.

En el Parlamento de Canarias, a 20 de mayo de 2016.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0223 Del GP Popular, sobre tarifa plana para autónomos.

(Registro de entrada núm. 4723, de 20/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.2.- Del GP Popular, sobre tarifa plana para autónomos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Tarifa plana para autónomos” a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, un nuevo trabajador autónomo puede acogerse a la cotización reducida de 50 euros del Ministerio de Empleo y Seguridad Social durante los primeros seis meses de actividad.

Siendo, como es, dramática, la cifra de desempleados existente en Canarias, pero alentadora la cifra de desempleados que quieren convertirse en emprendedores y crearse su propio autoempleo, resultaría una potente herramienta de crecimiento de las actividades económicas y, a la misma vez, de reducción del número de parados, reforzar la política de apoyo al trabajador autónomo por parte del Gobierno de Canarias mediante la ampliación del periodo de tiempo de aplicación de la cuota reducida en el pago de sus contingencias comunes a la Seguridad Social, y a cargo de los recursos que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias se contemplan para promover y fomentar el emprendimiento y las actividades de las pequeñas y medianas empresas, recurriendo, si ello fuera necesario, a las modificaciones presupuestarias oportunas, convirtiendo tal medida en una verdadera Estrategia Canaria por el Empleo.

En definitiva, se trataría de reforzar el apoyo a los emprendedores canarios mediante una línea de subvención específica consistente en una ayuda adicional a las reducciones previstas en el pago de las cuotas de los trabajadores autónomos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el autoempleo, reduciendo el coste de las cuotas abonadas a la Seguridad Social, mediante la ampliación de la tarifa plana de 50 euros, acordada por el Gobierno de la Nación, durante un año más, con cargo a sus propios recursos presupuestarios, permitiendo así extender hasta 18 meses la cuota reducida en el pago de las cuotas como autónomo por contingencias comunes, incluida la incapacidad temporal.

En el Parlamento de Canarias, a 20 de mayo de 2016.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0224 Del GP Popular, sobre los Programas de Fomento de la regeneración y renovación urbanas y de Fomento de la rehabilitación edificatoria.

(Registro de entrada núm. 4724, de 20/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.3.- Del GP Popular, sobre los Programas de Fomento de la regeneración y renovación urbanas y de Fomento de la rehabilitación edificatoria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley a instancias de la diputada Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, introduce en su capítulo IV, nuevas medidas dirigidas a impulsar actuaciones de rehabilitación.

La crisis económico-financiera que ha afectado a nuestro país se ha manifestado con especial gravedad en el sector de la construcción, con importantes bolsas de desempleo que el mercado laboral se ve en serias dificultades para absorber.

Por su parte, el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal 2013-2016 de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, ha permitido desarrollar convenios con las comunidades autónomas encaminados a arreglar el parque de viviendas tanto público como privado.

En Canarias, aún están pendientes de desarrollo dos importantes capítulos del Convenio de colaboración suscrito en 2014 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma: el Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbanas y el Programa de Fomento de la rehabilitación edificatoria, ambos en el ámbito privado. Lo que se está traduciendo en una pérdida por parte de nuestro archipiélago de una financiación muy interesante para no sólo revolucionar el sector de la construcción en torno a la rehabilitación y reforma, sino también para recuperar parte del empleo perdido.

Estos programas prevén la cofinanciación estatal y autonómica de los procesos de rehabilitación, renovación y reforma de inmuebles, con incentivos al sector privado que permitirían reformar estas viviendas, algunas de ellas muy antiguas y en un avanzado estado de deterioro.

Sucesos desafortunados como el derrumbe del edificio situado en la calle Amalia Alayón de Los Cristianos, en el municipio de Arona, no pueden volver a ocurrir, máxime cuando contamos con instrumentos financieros para evitarlo. Arreglar estas casas es una garantía de seguridad para las comunidades de propietarios, y la mejor fórmula para generar empleo en el sector inmobiliario.

Por otro lado, la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas regula en el título I el Informe de Evaluación de los Edificios (IEE), su obligatoriedad, los sujetos que han de encargarlo y el calendario para su implantación, previendo que las Comunidades Autónomas regulen algunos aspectos de desarrollo normativo.

El IEE es un documento que justifica la situación en la que se encuentran los edificios, con relación a su estado de conservación, con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal y con el grado de su eficiencia energética. La administración competente, según situación, puede solicitarlo a los propietarios de inmuebles ubicados en edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva.

Este sistema se une a la Inspección Técnica de Edificios (ITE), existente en la mayoría de las normas urbanísticas en vigor, que se define como una inspección visual de la estructura, fachada y cubierta, y de las redes comunes de saneamiento y abastecimiento de los inmuebles, con el fin de conocer sus características constructivas, estado y posibles patologías. Incluye la realización de un certificado de eficiencia energética y accesibilidad, y se concreta en un informe y dictamen que ha de realizar un técnico facultativo.

La normativa anteriormente citada extiende a todo el territorio español la obligación de los propietarios de edificios de someter a los mismos a revisiones técnicas, y establece un programa de apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios, con el objeto de subvencionar parte de los gastos de los honorarios profesionales derivados de su elaboración.

Consideramos que las especiales características del parque de viviendas de la Comunidad Autónoma de Canarias, en algunos casos verdaderamente deteriorados, hace muy aconsejable que contemos con regulación propia.

Asimismo, desde el año 2007 se perdieron en el archipiélago más de 50.000 puestos de trabajo ligados al sector de la construcción. Estas medidas contribuirían a su impulso y recuperación, y permitirían asegurar las edificaciones de los cascos urbanos de nuestros municipios de más de 25.000 habitantes y de nuestras áreas metropolitanas, fomentando su conservación, eficiencia energética y accesibilidad.

Nos confundiríamos si concebimos la necesidad de que nuestros edificios cuenten con el IEE o la ITE, por una vía exclusivamente sancionadora. Es necesario que la comunidad autónoma de Canarias se implique en una estrategia global y revolucionaria de incentivo a la rehabilitación y reforma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Impulsar una estrategia de desarrollo de los Programas de Fomento de la regeneración y renovación urbanas y de Fomento de la rehabilitación edificatoria, de acuerdo con el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, aportando financiación suficiente, en colaboración estrecha con las federaciones de la construcción de ambas provincias y los colegios profesionales competentes, de manera que los propietarios únicos de edificios de viviendas, las comunidades de propietarios, las agrupaciones de comunidades de propietarios y los consorcios y entes asociativos de gestión puedan acceder a dichas líneas de ayuda.*

2. *Animar a ayuntamientos y cabildos insulares, a través de la Federación Canaria de Municipios, a implicarse en la cofinanciación, con fondos complementarios.*

3. *Coordinar políticas municipales de incentivo a la rehabilitación, reforma y renovación urbanas, a través de un programa de bonificaciones y exenciones fiscales, encaminados a facilitar la recuperación del sector de la construcción y el empleo.*

4. *Regular los criterios, requisitos y condiciones que deben cumplir tanto la Inspección Técnica de Edificios, como el Informe de Evaluación de los Edificios en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

5. *Crear y regular el Registro de la Inspección Técnica de Edificios y el Registro del Informe de Evaluación de Edificios, definir el órgano competente para su gestión, así como las condiciones de inclusión en los mismos.*

6. *Articular una línea de ayudas que, conjuntamente con la establecida en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal 2013-2016 de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, permita priorizar no solo el patrimonio público de viviendas, sino favorecer que las entidades privadas, comunidades de propietarios y administradores de fincas, así como los colegios profesionales, puedan facilitar la realización de los correspondientes Informes de Evaluación de los Edificios.*

En el Parlamento de Canarias, a 20 de mayo de 2016.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-0658 *Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre criterios de priorización de las inversiones en Puertos Canarios, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. (Registro de entrada núm. 4386, de 10/5/16).*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre criterios de priorización de las inversiones en Puertos Canarios, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios para la priorización de las inversiones en Puertos Canarios?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-0659 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la vía exterior para la mejora del tráfico en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 4387, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la vía exterior para la mejora del tráfico en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Considera necesaria la denominada “vía exterior” para la mejora del tráfico en Tenerife?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-0660 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el eje Norte-Sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 4388, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el eje Norte-Sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del eje Norte-Sur de Fuerteventura, en especial los tramos en ejecución y las actuaciones administrativas con respecto a los próximos tramos?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-0661 De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los traslados gratuitos de estudiantes universitarios y de formación profesional de islas no capitalinas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 4451, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los traslados gratuitos de estudiantes universitarios y de formación profesional de islas no capitalinas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir el Gobierno de Canarias para cumplir con el compromiso adoptado por el presidente del Gobierno de Canarias, durante el debate del estado de la nacionalidad, de dar gratuitamente los billetes correspondientes a 4 traslados anuales para estudiantes universitarios y de formación profesional que procedan de islas no capitalinas y que se trasladan a Gran Canaria y Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

9L/PO/P-0662 Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre transferencia tecnológica a desarrollar por el ICIA en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4534, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre transferencia tecnológica a desarrollar por el ICIA en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don David Cabrera de León, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿En este año 2016, cómo se va a desarrollar por el ICIA la transferencia tecnológica al sector?

En Canarias, a 13 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO, David Cabrera de León.

9L/PO/P-0663 De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cuantía económica recibida por las federaciones deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4535, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cuantía económica recibida por las federaciones deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Migdalia Machín Tavío, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes, para su respuesta en el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Qué cuantía económica reciben las federaciones deportivas de Canarias por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte?

En Canarias, a 12 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA, Migdalia Machín Tavío.

9L/PO/P-0665 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre propuesta para la implantación de tarifa plana aérea entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 4566, de 17/5/16).

(Registro de entrada del documento original núm. 4582, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre propuesta para la implantación de tarifa plana aérea entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transporte, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la propuesta para la implantación de una tarifa plana aérea entre las islas de nuestro archipiélago tras las declaraciones de la ministra de Fomento defendiendo su establecimiento tanto para Baleares como para Canarias y comprometiéndose a negociarla con la Comisión Europea?

En Canarias, a 15 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PO/P-0670 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre medidas de apoyo a las familias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4625, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre medidas de apoyo a las familias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias implementar medidas de apoyo a las familias canarias antes de que finalice el actual periodo de sesiones?

En el Parlamento de Canarias, a 18 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-0808 De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de obra en los puertos de Agaete y de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 4384, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de obra en los puertos de Agaete y de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas, Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto ejecución de obra por importe de 25 530 978 euros en los puertos de Agaete en la isla de Gran Canaria y Playa Blanca en la isla de Lanzarote antes de diciembre del año 2018?

En Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

9L/PO/C-0809 De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las obras del antiguo centro de salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4389, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las obras del antiguo centro de salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué mejoras y servicios conllevan las obras del antiguo centro de salud de San Sebastián de La Gomera?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/C-0810 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del nuevo centro de salud de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4390, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del nuevo centro de salud de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cómo se encuentra el proyecto del nuevo centro de salud en Valle Gran Rey?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/C-0811 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en el Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4391, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en el Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto desde su consejería cubrir las necesidades de especialistas en el Hospital de La Gomera?
Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/C-0812 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre los aparcamientos y las vías en el entorno del Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
(Registro de entrada núm. 4392, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre los aparcamientos y las vías en el entorno del Hospital de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto desde su consejería resolver la situación de los aparcamientos y la mejora de las vías en el entorno del Hospital de La Gomera?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/C-0813 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de psiquiatría en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
(Registro de entrada núm. 4393, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de psiquiatría en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Con qué medios cuenta el Servicio Canario de Salud para prestar el servicio de psiquiatría en la isla de La Gomera?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/C-0814 De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las obras del nuevo centro de salud de Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4394, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las obras del nuevo centro de salud de Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las obras del nuevo centro de salud de Alajeró?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/C-0815 De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Visitantes del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4395, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Visitantes del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Victoria Hernández Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería la apertura al público del Centro de Visitantes del Jardín Botánico del Puerto de la Cruz?

Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Victoria Hernández Pérez.

9L/PO/C-0816 De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plaza de médico vacante en el consultorio local de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4405, de 10/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plaza de médico vacante en el consultorio local de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gladis Acuña Machín, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene pensado cubrir la plaza de médico que quedará vacante en julio de este año en el consultorio local de Yaiza en la isla de Lanzarote, teniendo en cuenta el número de cartillas sanitarias con las que cuenta dicho centro?

En Canarias, a 10 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Gladis Acuña Machín.

9L/PO/C-0817 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la visita médica de los representantes de los laboratorios a los centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4452, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la visita médica de los representantes de los laboratorios a los centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento se está dando a la resolución de 20 de junio de 1997, del director, por la que se regula la visita médica de los representantes de los laboratorios a los centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.

9L/PO/C-0818 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cambio de categoría del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4453, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cambio de categoría del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el cambio de categoría al nivel 2 del Hospital José Molina Orosa en Lanzarote?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

9L/PO/C-0819 De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la reunión en abril de 2016 del presidente del Gobierno con el presidente de la Comisión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 4454, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la reunión en abril de 2016 del presidente del Gobierno con el presidente de la Comisión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de

Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los principales temas abordados en la reunión mantenida el pasado mes de abril entre el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, y el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

9L/PO/C-0820 De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre denegación de las ayudas para reparar los daños por las lluvias los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4455, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre denegación de las ayudas para reparar los daños por las lluvias los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno de Canarias deniega ahora las ayudas anunciadas y reguladas en el Decreto 12/2010, de 4 de febrero, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las lluvias en el archipiélago los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

9L/PO/C-0821 De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el programa Animales maltratados: ¿Pero quién es más animal?, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC.

(Registro de entrada núm. 4456, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.14.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el programa Animales maltratados: ¿Pero quién es más animal?, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 193.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida del Sr. presidente del Consejo Rector del Ente Público Radiotelevisión Canaria (RTVC), para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué balance hace del programa 90 minutos emitido el pasado 25 de abril con el título Animales maltratados: ¿pero quién es más animal?

En El Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

9L/PO/C-0822 De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre viviendas para alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4460, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.15.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre viviendas para alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

PREGUNTA

Sra. consejera, lleva meses diciendo públicamente que dispone de 160 viviendas para alquiler social, ¿cuándo las va a adjudicar y en qué municipios están ubicadas?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PO/C-0823 De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre transformación, viabilidad y comercialización agroalimentaria de pulpa de frutas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4472, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.16.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre transformación, viabilidad y comercialización agroalimentaria de pulpa de frutas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Victoria Hernández Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

PREGUNTA

¿Cuenta su consejería o, por el contrario, tiene previsto redactar un estudio de última generación de transformación, viabilidad y comercialización agroalimentaria de pulpa de frutas de las islas que, por cualquier razón del mercado, sean excesos o se destinen específicamente a esta producción agroalimentaria?

Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Victoria Hernández Pérez.

9L/PO/C-0824 De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la enseñanza oficial del inglés en La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 4473, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.17.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la enseñanza oficial del inglés en La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Universidades.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, entre sus objetivos a corto plazo, implantar la enseñanza oficial del inglés en La Aldea de San Nicolás?

Canarias, a 11 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

9L/PO/C-0825 De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la Piedra de los Guanches, Piedra del Mirlado o de Los Muertos en Anaga, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4477, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.18.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la Piedra de los Guanches, Piedra del Mirlado o de Los Muertos en Anaga, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Victoria Hernández Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Cuenta la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes con informes técnicos sobre las razones de la “quiebra” de la llamada Piedra de los Guanches, Piedra del Mirlado o de los Muertos, que se encuentra en la zona de Anaga, en Tenerife, y si ante la lamentable pérdida piensa hacer el servicio una inmediata, conjuntamente con el Cabildo de Tenerife, alguna intervención de urgencia?

Canarias, a 12 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Victoria Hernández Pérez.

9L/PO/C-0826 De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre condiciones laborales de los intérpretes de lengua de signos en la Universidad de La Laguna el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 4519, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.19.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre condiciones laborales de los intérpretes de lengua de signos en la Universidad de La Laguna el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natividad Arnaiz Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las condiciones laborales de los intérpretes de lengua de signos que prestan servicio en la Universidad de La Laguna para el próximo curso 2016-2017?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de mayo 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Natividad Arnaiz Martínez.

9L/PO/C-0827 De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre dimisión de cargos directivos en el Área de Salud de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4538, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre dimisión de cargos directivos en el Área de Salud de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lorena Hernández Labrador, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de dimisión de varios cargos directivos en el Área de Salud de la isla de La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Lorena Hernández Labrador.

9L/PO/C-0828 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los planes territoriales especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 4545, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.21.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los planes territoriales especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Socorro Beato Castellano, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la siguiente pregunta al consejero Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Estado de tramitación de los expedientes para la aprobación de los planes territoriales especiales de grandes equipamientos comerciales?

En Canarias, a 5 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

9L/PO/C-0829 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre viabilidad del Mercado de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.
(Registro de entrada núm. 4546, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.22.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre viabilidad del Mercado de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Socorro Beato Castellano, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la siguiente pregunta al consejero Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Actuaciones de apoyo por parte de su departamento encaminadas a garantizar la viabilidad del mercado de La Laguna en la isla de Tenerife?

En Canarias, a 5 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

9L/PO/C-0830 De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de carreteras en ejecución en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.
(Registro de entrada núm. 4551, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.23.- De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de carreteras en ejecución en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene su consejería para las obras de carreteras que se están ejecutando en estos momentos en La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

9L/PO/C-0831 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas a las ADSG, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4574, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.24.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas a las ADSG, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué ayudas se han destinado a las ADSG y cumplimiento del Plan Sanitario en Canarias?

En Canarias, a 16 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

9L/PO/C-0832 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el registro individual del ovino-caprino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4575, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.25.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el registro individual del ovino-caprino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha tomando la consejería para mejorar el registro individual del ovino-caprino en Canarias?

En Canarias, a 16 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

9L/PO/C-0833 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre registros ganaderos y portabilidad web, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4576, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.26.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre registros ganaderos y portabilidad web, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está tomando la consejería en la optimización de registros ganaderos y su portabilidad web?

En Canarias, a 16 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

9L/PO/C-0834 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre divulgación de la regulación pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4577, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.27.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre divulgación de la regulación pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

¿Qué trabajos ha realizado la Dirección General de Pesca para la mejora en la divulgación de la regulación pesquera?

En Canarias, a 16 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO, David de la Hoz Fernández.

9L/PO/C-0835 Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo por el ICIA de la transferencia tecnológica en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4578, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.28.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo por el ICIA de la transferencia tecnológica en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Cabrera de León, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

Durante el 2016, ¿cómo se va a desarrollar por el ICIA la transferencia tecnológica del sector?

En Canarias, a 16 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO, David Cabrera de León.

9L/PO/C-0836 Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo del ICIA a los jóvenes estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4579, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.29.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo del ICIA a los jóvenes estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Cabrera de León, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿De qué forma, desde el ICIA, como instituto de investigación, se da apoyo a los jóvenes estudiantes?

En Canarias, a 16 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO, David Cabrera de León.

9L/PO/C-0837 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la convocatoria para las subvenciones de la Hipoteca Joven Canaria de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4584, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.30.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la convocatoria para las subvenciones de la Hipoteca Joven Canaria de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la publicación de la convocatoria para las subvenciones de la Hipoteca Joven Canaria del ejercicio 2016?

En Canarias, a 17 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0838 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el acceso a la vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4585, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.31.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el acceso a la vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar para facilitar el acceso a la vivienda en Canarias, tanto a las viviendas que se encuentra desocupadas como a las viviendas públicas?

En Canarias, a 17 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0839 Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre explotación de energía geotérmica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Consumo.

(Registro de entrada núm. 4592, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.32.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre explotación de energía geotérmica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Consumo para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta las posibilidades que la posible explotación de energía geotérmica en Canarias podría tener, ¿qué planes tiene el Gobierno de Canarias a tales efectos?

Canarias, a 17 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Matos Expósito.

9L/PO/C-0840 De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 4593, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.33.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Victoria Hernández Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

PREGUNTA

¿Cuenta su consejería con algún estudio técnico sobre la afección destructiva de la llamada popularmente “cochinilla mejicana”, de reciente introducción o manifestación en las islas, que está afectando, por ahora y al parecer, en las plantas de los nopales o tuneras?

Canarias, a 17 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Victoria Hernández Pérez.

9L/PO/C-0841 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el Punto de Encuentro Familiar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 4594, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.34.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el Punto de Encuentro Familiar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería poner en funcionamiento el punto de encuentro familiar en la isla de La Gomera?

Canarias, a 17 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/C-0842 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto para nuevo edificio judicial en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 4595, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.35.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto para nuevo edificio judicial en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra y cuáles son las características del proyecto para nuevo edificio judicial en Puerto del Rosario?

Canarias, a 17 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/C-0843 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de nuevos edificios judiciales, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 4596, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.36.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de nuevos edificios judiciales, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de adjudicación de los proyectos de nuevos edificios judiciales para su construcción en los próximos años?

Canarias, a 17 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/C-0844 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre renuncia al cargo de la directora general de Dependencia y Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4654, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.37.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre renuncia al cargo de la directora general de Dependencia y Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de renuncia al cargo de la directora general de Dependencia y Discapacidad del Gobierno canario, Alicia Álvarez?

En Canarias, a 18 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0845 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras judiciales previstas para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 4703, de 19/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras judiciales previstas para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

PREGUNTA

¿Qué previsiones maneja el Gobierno sobre las futuras infraestructuras judiciales previstas para la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 19 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/C-0846 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre gestión de los residuos de neumáticos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 4704, de 19/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre gestión de los residuos de neumáticos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando para la correcta gestión de los residuos de neumáticos en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 19 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/C-0847 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre oferta de plazas MIR, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4718, de 20/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre oferta de plazas MIR, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Casimiro Curbelo Curbelo, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Por qué Canarias lleva cinco años ofertando menos plazas MIR de las que tiene acreditadas y qué solución se va a dar por su consejería en este sentido?

En Canarias, a 20 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PO/C-0848 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el Programa de Tratamiento Farmacológico para Asistencia al Fumador, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4719, de 20/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el Programa de Tratamiento Farmacológico para Asistencia al Fumador, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Casimiro Curbelo Curbelo, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Está entre las actuaciones programadas en su consejería impulsar una “segunda fase” para avanzar en el Programa de Tratamiento Farmacológico para Asistencia al Fumador (Pafcan) puesto en marcha por el Servicio Canario de Salud en 2013?

En Canarias, a 20 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PO/C-0849 De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre los jóvenes denunciados por violencia filio parental, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registros de entrada núms. 4720 y 4863, de 20 y 25/5/16, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre los jóvenes denunciados por violencia filio parental, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Melodie Mendoza Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones realiza su consejería y que respuesta da para qué los jóvenes que han sido denunciados no recaigan en la violencia filio parental?

En Canarias, a 20 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Melodie Mendoza Rodríguez.

9L/PO/C-0850 De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre los criterios de baremación objetiva de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4726, de 20/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre los criterios de baremación objetiva de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuándo va a dar a conocer a este Parlamento los criterios de baremación objetiva que sustituyen al sorteo de viviendas sociales?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PO/C-0851 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre el Proyecto para el control poblacional del erizo de lima en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 4737, de 23/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre el Proyecto para el control poblacional del erizo de lima en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos China, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

*¿Cuál es la evaluación que hace su consejería del proyecto para el control poblacional del erizo de lima (*Diadema antillarum*) en La Gomera?*

En Canarias, a 20 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos China.

9L/PO/C-0852 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los módulos y las bases de compensación económica del servicio de asistencia gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 4781, de 24/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los módulos y las bases de compensación económica del servicio de asistencia gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad:

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad la modificación de los módulos y las bases de compensación económica del servicio de asistencia gratuita?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

9L/PO/C-0853 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre medidas extraordinarias de empleo para las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (Registro de entrada núm. 4782, de 24/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre medidas extraordinarias de empleo para las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias de empleo ha adoptado el Gobierno de Canarias para las personas con discapacidad?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de mayo de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.



Parlamento de Canarias